

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA N° 067/2022-2023
12 de octubre de 2022

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, el Decreto Supremo N° 3607 de 27 de junio de 2018, que aprueba el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias; el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni; la solicitud de Modificación Presupuestaria con Dispensación de Trámite y Voto de Urgencia formulada por el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de fecha 10 de octubre de 2022, ingresada a este Órgano Legislativo en fecha 11 de octubre de 2022 y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 277 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 30 de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización "Andrés Ibáñez" señalan que el Gobierno Autónomo Departamental se encuentra constituido por una Asamblea Legislativa Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo.

Que, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni señala que el Pleno tiene entre sus atribuciones aprobar y/o rechazar modificaciones al presupuesto del Órgano Ejecutivo Departamental.

Que, el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 3607, de 27 de junio de 2018, establece los procedimientos para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones presupuestarias al Presupuesto General del Estado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota oficial ingresada a este Órgano Legislativo en fecha 11 de octubre del año 2022, el Gobernador del Departamento remitió a la Asamblea Legislativa Departamental con Dispensación de Trámite y Voto de Urgencia la solicitud de inscripción de recursos adicionales y Modificación Presupuestaria Intrainstitucional e Interprograma al interior del Presupuesto institucional del Gobierno Autónomo Departamental del Beni Gestión 2022 por un monto total de Bs. **1.147.875,00 (Un Millón Ciento Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Setenta y Cinco 00/100 bolivianos)** conforme en al siguiente detalle:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DEL BENI

1. Traspaso intrainstitucional por un monto de **Bs. 461.650,00.- (Cuatrocientos Sesenta y Un Mil Seiscientos Cincuenta 00/100 Bolivianos)**, recursos provenientes de diversos programas ejecutados por las secretarías departamentales del GAD Beni para la inscripción del Programa 40-0-99 "Servicios y Productos de Salud Universal y Gratuita SUS" del Hospital Materno Infantil Boliviano - Japonés, partida presupuestaria 25220 Consultoría Individual de línea, conforme a los Cuadros **DE: A:** adjuntos.
2. Inscripción en el Rubro 35110 "Disminución de Saldos de Caja y Banco" de recursos adicionales consignados en la Libreta Coparticipación IDH (41-119) N° 00908014102, saldo al 31/12/2021, por un monto de **Bs. 686.225,00.- (Seiscientos Ochenta Y Seis Mil Doscientos Veinticinco 00/100 Bolivianos)** para la inscripción del Programa 99 0 25 Deuda Pública Flotante Devengados en el Presupuesto del Hospital Materno Infantil Boliviano - Japonés, destinados a hacer efectivo el pago de los gastos devengados y no pagados al 31/12/2021, partida presupuestaria 25220 Consultoría Individual de línea, conforme, conforme a los Cuadros **DE: A:** adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, la referida modificación presupuestaria no obstaculiza el cumplimiento de los objetivos de gestión del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, no generan obligaciones o deudas por las reasignaciones efectuadas, no comprometen el pago de obligaciones, no vulneran ninguna disposición legal vigente y son responsabilidad exclusiva de la Entidad solicitante.

Que, en Sesión Ordinaria N° 052/2022-2023, de fecha 12 de octubre de 2022, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni aprobó con Dispensación de Trámite y Voto de Urgencia la Modificación Presupuestaria solicitada, por el Órgano Ejecutivo Departamental, por lo que corresponde emitir la presente Resolución..

POR TANTO:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:





ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DEL BENI

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar Modificación Presupuestaria Intrainstitucional, por un monto total de Bs. 1.147.875,00 (Un Millón Ciento Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Setenta y Cinco 00/100 bolivianos) conforme al siguiente detalle:

1. Traspaso intrainstitucional por un monto de Bs. 461.650,00.- (Cuatrocientos Sesenta y Un Mil Seiscientos Cincuenta 00/100 Bolivianos), recursos provenientes de diversos programas ejecutados por las secretarías departamentales del GAD Beni para la inscripción del Programa 40-0-99 "Servicios y Productos de Salud Universal y Gratuita SUS" del Hospital Materno Infantil Boliviano - Japonés, partida presupuestaria 25220 Consultoría Individual de línea.
2. Inscripción en el Rubro 35110 "Disminución de Saldos de Caja y Banco" de recursos adicionales consignados en la Libreta Coparticipación IDH (41-119) N° 00908014102, saldo al 31/12/2021, por un monto de Bs. 686.225,00.- (Seiscientos Ochenta Y Seis Mil Doscientos Veinticinco 00/100 Bolivianos) para la inscripción del Programa 99 0 25 Deuda Pública Flotante Devengados en el Presupuesto del Hospital Materno Infantil Boliviano - Japonés, destinados a hacer efectivo el pago de los gastos devengados y no pagados al 31/12/2021, partida presupuestaria 25220 Consultoría Individual de línea.

ARTÍCULO SEGUNDO: Forman parte indisoluble de la presente Resolución, los Cuadros de Distribución (DE: A:) de la modificación presupuestaria aprobada.

Es dictada en el Hemiciclo de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en la Ciudad de la Santísima Trinidad, a los doce días del mes de octubre de dos mil veintidós años.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Edgar Segundo Rea Avaroma

PRESIDENTE

Monica Nuñez Vela Schrackmann

PRIMERA SECRETARIA





GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI
MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR PRESUPUESTO ADICIONAL PARA INSCRIPCION DE SALDOS CAJA Y BANCOS
IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS - 41-119
(Expresado en Bolivianos)

A: RUBROS PRESUPUESTARIOS A SER INCREMENTADOS

ENT	FTE	ORG	RUBRO	ET	DESCRIPCION DEL RUBRO	
908	41	119	3.5.1.1.0	0	DISMINUCION SALDOS CAJA BANCO	686.225,00
TOTAL RUBRO A SER INCREMENTADO						686.225,00

A: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER INCREMENTADAS

ENT	DA	UE	PROG.	PROY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	PROGRAMAS Y/O PROYECTOS	PARTIDA	ET	MONTO
908	36	68	40	00	99	7.3.2	41	119	SERVICIOS Y PRODUCTOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS			
									CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	2.5.2.20	0	686.225,00
TOTAL PARTIDAS A SER INCREMENTADAS												686.225,00


Lic. Juan Carlos Suarez Ganoza
ADMINISTRADOR
HOSPITAL MATERNO INFANTIL
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI





MODIFICACION PRESUPUESTARIA-TRASPASO PRESUPUESTARIO INTRAINSTITUCIONAL

GESTION 2022

(Expresado en Bs)

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA

DE: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER DISMINUIDAS

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO
908	3	3	16	0	90	1.1.1	20	220		FORTAL. SECRETARIA DE JUSTICIA PARA RESGUARDO DEL PATRIMONIO GAD-BENI	
									2.6.2.00	Gastos Judiciales	1.112,00
908	3	3	16	0	92	1.1.1	20	220		IMPLEMENTACION GACETA OFICIAL DPTO AUTONOMO DEL BENI	
									3.2.2.00	Productos de Artes Gráficas	500,00
									4.3.1.20	Equipo de Computación	2.500,00
908	3	3	16	0	93	1.1.1	20	220		FORTAL. A LA CONST. DEL PROSESO AUTONOMICO DPTO. BENI	
									2.5.5.00	Publicidad	3.000,00
									2.5.6.00	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	238,00
									3.9.5.00	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	3.106,00
									4.3.1.20	Equipo de Computacion	350,00
908	3	3	41	0	90	9.1.0	20	220		POTENCIAMIENTO DE LA BIBLIOTECA AUTONOMICA DPTO. BENI	
									3.2.1.00	Papel	1.320,00
									3.2.2.00	Productos de Artes Gráficas	500,00
									3.9.8.00	Otros Repuestos y Accesorios	500,00
										TOTAL A DISMINUIR	13.126,00

SECRETARIA GENERAL DE GOBERNACION

DE: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER DISMINUIDAS

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO
908	4	4	16	0	94	1.1.1	20	220		FORTAL. A LA GESTION PUBLICA DE LAS ENT. TERRITORIALES AUTONOMAS	
									2.5.5.00	Publicidad	800,00
									2.5.7.00	Capacitación del Personal	2.500,00
									3.9.6.00	ÚTILES EDUCACIONALES, CULTURALES Y DE CAPACITACIÓN	1.020,00
										TOTAL A DISMINUIR	4.320,00

DE: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER DISMINUIDAS

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO
908	6	14	12	0	85	4.2.1	20	220		DESARROLLO INTEGRAL COMUNIDADES FRONTERIZAS DPTO. BENI	
									2.3.4.00	Otros Alquileres	600,00
									3.4.2.00	Productos Químicos y Farmacéuticos	330,00
									3.4.5.00	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	450,00
										TOTAL A DISMINUIR	1.380,00

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO HUMANO

DE: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER DISMINUIDAS

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	PART	DESCRIPCION	MONTO
908	11	19	16	0	60	1.1.1	20	220		APOYO OPERATIVO DE LA SECRETARIA DPTAL. DE DESARROLLO HUMANO	
									2.2.3.00	Fletes y Almacenamiento	6.000,00
									2.5.5.00	Publicidad	6.000,00
									2.5.9.00	Servicios Manuales	10.894,00
908	11	19	23	0	80	8.2.0	20	220		PROMOCION A LAS CULTURAS	
									2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	780,00
									3.3.1.00	HILADOS, TELAS, FIBRAS Y ALGODÓN	780,00
									3.3.3.00	Prendas de Vestir	400,00
									3.9.6.00	ÚTILES EDUCACIONALES, CULTURALES Y DE CAPACITACIÓN	1.500,00
908	11	99	42	0	96	10.7.0	20	220		APOYO Y FORTALECIMIENTO AL CENTRO DE REHABILITACION CENDI-BENI	
									2.5.9.00	Servicios Manuales	5.000,00
										TOTAL A DISMINUIR	31.354,00

DE: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER DISMINUIDAS

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO
908	23	54	16	0	53	1.1.1	20	220		APOYO AREA OPERATIVA AUDITORIA INTERNA	
									3.9.7.00	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	56,00
										TOTAL A DISMINUIR	56,00

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE OBRAS PÚBLICAS

DE: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER DISMINUIDAS

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	PART	DESCRIPCION	MONTO
908	7	15	11	0	80	4.3.5	20	220		MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE REDES ELECTRIFICACION RURAL	
									2.5.5.00	Publicidad	9.500,00



										3.3.4.00	Calzados	1.500,00
										3.3.3.00	Prendas de Vestir	2.340,00
										3.9.7.00	UTILS Y MATERIALES ELÉCTRICOS	1.634,00
908	7	15	14	0	81	4.4.3	20	220			EQUIPAMIENTO MAESTRANZA OBRAS PÚBLICAS	
										2.1.2.00	Energía Eléctrica	8.351,00
										2.1.4.00	TELLEFONIA	4.826,00
										2.5.9.00	Servicios Manuales	1.164,00
908	7	15	43	0	90	4.5.1	20	220			APOYO OPERATIVO DESARROLLO VIAL BENI	
										2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	12.000,00
										2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	
										3.4.7.00	Minerales	6.972,00
										4.3.1.20	Equipo de Computación	6.482,00
										4.3.7.00	Otra Maquinaria y Equipo	7.080,00
											TOTAL A DISMINUIR	2.920,00
												64.769,00

HOSPITAL MATERNO INFANTIL

DE: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER DISMINUIDAS

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	PART	DESCRIPCION	MONTO
908	36	68	40	00	99	7.3.2	20	220		SERVICIOS Y PRODUCTOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA SUS	
									1.5.4.00	Otras Previsiones	53.182,00
									2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	139,00
									2.5.9.00	Servicios Manuales	26.779,00
										TOTAL A DISMINUIR	80.100,00

TOTAL A DISMINUIR FUENTE 20-220

195.105,00

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO INDIGENA

DE: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER DISMINUIDAS

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO
908	24	56	23	0	83	8.2.0	41	117		FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO DPTAL DE DESARROLLO INDIGENA	
									2.1.3.00	Agua	1.080,00
									2.1.4.00	TELEFONIA	31.570,00
									2.2.1.10	Pasajes por Viajes al Interior del País	8.545,00
									2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	13.240,00
									2.3.1.00	Alquiler de Inmuebles	26.000,00
									3.1.3.00	Productos Agrícolas, Pecuários y Forestales	2.000,00
									3.2.1.00	Papel	8.510,00
									3.4.1.10	Combustibles, lubricantes y Derivados para consumo	30.000,00
										TOTAL A DISMINUIR	120.895,00

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA INTERNA

DE: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER DISMINUIDAS

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO
908	23	54	16	0	53	1.1.1	41	117		APOYO AREA OPERATIVA AUDITORIA INTERNA	
									2.1.3.00	Agua	3.600,00
									2.1.4.00	TELEFONIA	1.200,00
									2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	200,00
									3.2.1.00	Papel	1.500,00
										TOTAL A DISMINUIR	6.500,00

TOTAL A DISMINUIR FUENTE 41-117

127.395,00

MONTO TOTAL A DISMINUIR

461.650,00

DE: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER DISMINUIDAS

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO
908	7	15	43	0	90	4.5.1	41	119		APOYO OPERATIVO DESARROLLO VIAL BENI	
									2.2.3.00	Fletes y Almacenamiento	6.000,00
									2.2.5.00	Seguros	3.900,00
									2.3.2.00	Alquiler de Equipos y Maquinarias	32.985,00
									2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	10.000,00
									2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	14.481,00
									2.5.5.00	Publicidad	2.680,00
									2.5.9.00	Servicios Manuales	16.657,00
									3.3.3.00	Prendas de Vestir	2.500,00
									3.3.3.00	Calzados	1.500,00
									3.4.3.00	Llantas y Neumáticos	23.000,00
									3.4.7.00	Minerales	12.707,00
									3.4.8.00	Herramientas Menores	8.438,00
									3.9.8.00	Otros Repuestos y Accesorios	4.802,00
										TOTAL A DISMINUIR	139.150,00
										TOTAL A DISMINUIR FUENTE 41-119	139.150,00

A: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER INCREMENTADAS

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN.FUN.	FTE	ORG	PART	DESCRIPCION	MONTO
-----	----	----	-----	-----	-----	----------	-----	-----	------	-------------	-------



908	36	68	40	00	99	7.3.2	20	220		SERVICIOS Y PRODUCTOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS	
									2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	195.105,00
										TOTAL A INCREMENTAR FUENTE 20-220	195.105,00

A: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER INCREMENTADAS

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN.FUN.	FTE	ORG		DESCRIPCION	MONTO
908	36	68	40	00	99	7.3.2	41	117		SERVICIOS Y PRODUCTOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS	
									2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	127.395,00
										TOTAL A INCREMENTAR FUENTE 41-117	127.395,00

A: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER INCREMENTADAS

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN.FUN.	FTE	ORG		DESCRIPCION	MONTO
908	36	68	40	00	99	7.3.2	41	119		SERVICIOS Y PRODUCTOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS	
									2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	139.150,00
										TOTAL A INCREMENTAR FUENTE 41-119	139.150,00
										MONTO TOTAL A INCREMENTAR	461.650,00


Lic. Juan Carlos Suarez Ganoza
ADMINISTRADOR
HOSPITAL MATERNO INFANTIL
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL BENÍ

